

**PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO
DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA
ESPECIALIDAD: DANZA ESPAÑOLA**

SEGÚN LA ORDEN DE 16 DE ABRIL DE 2008, POR LA QUE SE REGULAN LA CONVOCATORIA, ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA EN ANDALUCÍA

LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA (ARTÍCULO 4-PUNTO 2) SERÁ LA SIGUIENTE:

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE ACCESO A OTROS CURSOS

- A.** Ejercicios de base académica en la barra y en el centro, con una duración no superior a 45 minutos, que serán dirigidos y acompañados al piano por profesorado del centro.
- B.** Realización de primeros pasos, tanto de escuela bolera con sus braceos y toques de castañuelas, como de flamenco y de folklore. Esta parte de la prueba será dirigida y acompañada por profesorado del centro, y su duración no excederá de 90 minutos.
- C.** Realizar una improvisación sobre un fragmento musical, que será dado a conocer previamente al aspirante por el profesor o profesora pianista acompañante, y cuya duración no será superior a 3 minutos.

Los contenidos de dicha prueba podéis encontrarlos en la Programación Didáctica de las Enseñanzas Elementales publicada en nuestra página web: <https://cpdmalaga.org/programaciones-didacticas/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN

OBJETIVOS

- Comprobar que los aspirantes poseen las aptitudes básicas y los conocimientos necesarios para el posible posterior desarrollo de las capacidades técnicas y artísticas, en vías del acceso futuro a la actividad profesional de la danza española.

CONTENIDOS

- El Tribunal decidirá los contenidos para la prueba, dentro de la Programación del 2º Curso 2º Ciclo de la Enseñanzas Elementales
- Durante la prueba y a petición del Tribunal, el/la profesor/a que imparta la clase puede manipular al alumno/a, como ayuda, donde se podrá comprobar la amplitud articular u otros aspectos y así contribuir para clarificar cualquier duda técnica que se plantee.

GRADO DE DIFICULTAD

- El nivel de dificultad de los contenidos exigidos en la prueba se corresponderá con los del último curso de las enseñanzas elementales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BASE ACADÉMICA

BARRA

- Realizar los ejercicios de “la barra”. Se evaluará y comprobará:
 - La coordinación de los brazos, torso, piernas, pies y cabeza, empleando el tiempo musical requerido.
 - La colocación del cuerpo con la alineación de hombros, caderas, rodillas y pies.
 - El apoyo plantar y mantenimiento del “*en dehors*” en los cambios de posiciones.
 - La amplitud articular y elasticidad muscular

CENTRO

- Realizar en el centro ejercicios que incluyan los contenidos de este nivel referente a los giros y saltos para comprobar si el alumno posee:
 - La coordinación del impulso, el vuelo y la recepción de los saltos en las diferentes mecánicas.
 - El uso de la cabeza en los giros

ESCUELA BOLERA

- Realizar una variación de los pasos de escuela bolera, montado previamente por un profesor del centro a ritmo de una música española acompañados de castañuelas, para comprobar la correcta colocación corporal, la coordinación dinámica general, el sentido del ritmo y el carácter propio de esta escuela.

FOLKLORE

- Interpretar la coreografía para comprobar el carácter adecuado de cada estilo.
- Realizar la coreografía con una coordinación rítmico musical correcto.

FLAMENCO

- Realizar variaciones de zapateados a ritmo binario, ternario y mixto, previamente montado por un profesor del centro, para comprobar el conocimiento del compás, nitidez, fuerza y matices.

OBSERVACIÓN

- Durante todo el proceso de la sesión, se comprobará la habilidad motriz del alumno, así como sus capacidades de memorización y reproducción de las secuencias o variaciones desarrolladas por el profesor.

IMPROVISACIÓN

- Mediante la realización de este ejercicio se observará.
 - La utilización del espacio.
 - La adecuación de los contenidos con el pulso y estilo musical empleado